



Negociado: Desarrollo

ANUNCIO

La Primera Teniente de Alcalde por delegación del Sr. Alcalde – Presidente, ha dictado el Decreto 2018/333, de 19 de febrero, que a continuación se transcribe:

DECRETO APROBANDO LISTA PROVISIONAL DE LOS SOLICITANTES QUE CUMPLEN LAS CONDICIONES PARA SER BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACION PARA EL USO DEL CENTRO DE TRABAJO Nº 4 DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA DE PALMA DEL RIO “ALCALDE MANUEL LOPEZ MARAVER” APROBADA MEDIANTE DECRETO 2018/58 DE 15 DE ENERO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DEL CIT PUBLICADA EN EL BOP Nº 234 DE FECHA DE 2 DE DICIEMBRE DE 2015

Vista la Ordenanza Municipal del Centro de Innovación y Tecnología de Palma del Río, publicándose en el Boletín Oficial de Córdoba nº 234 de fecha 2 de diciembre de 2015, que regula el acceso de las empresas al Centro de Innovación y Tecnología.

Vista las Bases Reguladoras de la convocatoria para la concesión de autorización para el uso del Centro de Trabajo nº 4 del Centro de Innovación y Tecnología de Palma del Río “Alcalde Manuel López Maraver” aprobada mediante Decreto nº 2018/58 de 15 de enero.

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha 15 de febrero de 2018, como órgano instructor, relativo al cumplimiento de las condiciones para ser beneficiario establecidas en la Ordenanza Municipal del CIT y Bases Reguladoras de la convocatoria de las solicitudes presentadas.

Y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en la redacción introducida por la ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, el Art. 24 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril) y el Art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D.L: 2568/86 de 26 de Noviembre).

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de los solicitantes que cumplen las condiciones para ser beneficiario de los servicios que implican un uso continuado de espacios en el CIT, en base a los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal del Centro de Innovación y Tecnología de Palma del Río y las Bases Reguladoras de la convocatoria aprobada mediante Decreto 2018/58, de 15 de enero, para la concesión de autorización para el uso del Centro de Trabajo nº 4 del Centro de Innovación y Tecnología de Palma del Río “Alcalde Manuel López Maraver”.

Empresa	CIF
Redes de Telecomunicaciones V-Center S.L.	B14995468

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

E61A E3AE 6928 E744 E34C



E61AE3AE6928E744E34C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 19/2/2018



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la lista provisional de los solicitantes que cumplen las condiciones para ser beneficiario de la convocatoria en el tablón de anuncios del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río así como en la página Web www.palmadelrio.es, señalándose un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación, para que puedan efectuar reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse recibido ninguna reclamación la lista pasa a ser definitiva.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

E61A E3AE 6928 E744 E34C



E61AE3AE6928E744E34C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 19/2/2018